Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 11 de setiembre de 2013

VISTO el Programa de Investigación N° 1988/2: "DESEMPEÑO OPERACIONAL DE UNA MINI CENTRAL FOTOVOLTAICA EXPERIMENTAL CONECTADA A RED." bajo la dirección de la Esp. Verónica Javi, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 1591-13 la Esp. Verónica Javi solicita baja del Lic. Roberto Federico Farfán, del proyecto bajo su dirección.

Que el pedido se debe a que a poco de aprobado el proyecto, la Esp. Javi pudo constatar que los requerimientos específicos para su desarrollo no dan lugar a albergar las investigaciones que realiza el Lic. Roberto Federico Farfán en el marco de su Tesis de Doctorado (con foco en sistemas fotovoltaico aislado).

Que mediante Despacho Nº 041-2013 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado, a partir del 1 de julio de 2013.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2013))

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja del Lic. Roberto Federico Farfán como colaborador del Proyecto de Investigación N° 1988/2, bajo la dirección de la Esp. Verónica Javi, a partir del 1 de julio de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Esp. Javi, Lic. Farfán y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 176 / 2013- CCI

PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS®

SECRETARIA TECNICA ONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA